ANEXO 1

MATRIZ DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA ENTIDADES ASEGURADORAS

Artículo	Controles	(1) Estado de Control	Referencia del Respaldo de la Implementación	Justificación del control que aún no se implementó
8	Obligaciones respecto a la Gestión de Seguridad de la Información y Tecnología			
9	Política de Seguridad de la Información y Tecnología			
10	Roles y responsabilidades en la Seguridad de la Información y Tecnología			
11	Segregación de funciones			
12	Funciones del Responsable de Seguridad de la Información y Tecnología			
13	Gestión de incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología			
(…)	(…)	(…)	(…)	(…)
67	Gestión de seguridad en redes y telecomunicaciones			

(1) La declaración del estado del control tendrá las siguientes opciones:

Estado	Significado
Cumple satisfactoriamente	Existe el control, es gestionado, se está cumpliendo de acuerdo con el Reglamento, está documentado, es conocido y aplicado por los involucrados en la Entidad Regulada.
Cumple parcialmente	El Reglamento se está cumpliendo de manera parcial, se está haciendo diferente, no está documentado, se definió pero no se gestiona.
En proceso de elaboración	El control tiene un nivel bajo de desarrollo, se encuentra en proceso de implementación.

Oficina Central - La Paz
Calle Reyes Ortíz Nº73 esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este, Piso 4
Casilla Postal: 10794 Teléfono: (591-2) 2331212 FAX: (591-2) 2312223

Regional - Santa Cruz
Calle Prolongación Beni Nº20 (Frente al Palacio de Justicia), Edificio Casanovas, Piso 2, Of. 2
Teléfonos: (591-3) 3394997- (591-3) 3394982 FAX: (591-3) 3394997- (591-3) 3394982

contactenos@aps.gob.bo www.aps.gob.bo

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN GRADUAL DE CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA ENTIDADES ASEGURADORAS

(Para la gestión remitida)

Art.	Controles según Matriz de Declaración de Estado	Descripción de las Actividades	Responsables	Fecha inicio	Fecha fin	(1) Porcentaje de Avance Acumulado (%)
8	Obligaciones respecto a la Gestión de Seguridad de la Información y Tecnología					
9	Política de Seguridad de la Información y Tecnología					
10	Roles y responsabilidades en la Seguridad de la Información y Tecnología					
11	Segregación de funciones					
12	Funciones del Responsable de Seguridad de la Información y Tecnología					
13	Gestión de incidentes de Seguridad de la Información y Tecnología					
(…)	(…)	(…)	(…)	(…)	(…)	(…)
67	Gestión de seguridad en redes y telecomuni-caciones					

(1) Corresponde al porcentaje (%) de implementación anual acumulado programado para la gestión.

Oficina Central - La Paz
Calle Reyes Ortíz Nº73 esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este, Piso 4
Casilla Postal: 10794 Teléfono: (591-2) 2331212 FAX: (591-2) 2312223
Regional - Santa Cruz
Calle Prolongación Beni Nº20 (Frente al Palacio de Justicia), Edificio Casanovas, Piso 2, Of. 2
Teléfonos: (591-3) 3394997- (591-3) 3394982 FAX: (591-3) 3394997- (591-3) 3394982
contactenos@aps.gob.bo www.aps.gob.bo